



**ADICION AL INFORME**  
**DEL**  
**CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES**  
**SUPLEMENTO No. 3A (A/6703/Add.1)**

**NACIONES UNIDAS**

**ADICION AL INFORME  
DEL  
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**

**ASAMBLEA GENERAL**

**DOCUMENTOS OFICIALES: VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES  
SUPLEMENTO No. 3A (A/6703/Add.1)**



**NACIONES UNIDAS**

*Nueva York, 1968*

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## INDICE\*

	<i>Página</i>
<i>Capítulo I</i>	
Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General <sup>b</sup>	1
<i>Capítulo II</i>	
Programa de conferencias y reuniones para 1968 .....	3
<i>Capítulo III</i>	
Examen general de los programas y las actividades en las esferas económica, social y de cooperación técnica y en otros campos afines: informe del Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación <sup>b</sup> .....	3
<i>Capítulo IV</i>	
Problemas financieros internacionales	
<i>Sección</i>	
I. Promoción de la inversión privada extranjera en los países en desarrollo .....	4
II. Informes del Grupo de organismos del Banco Mundial .....	5
III. Informe del Fondo Monetario Internacional .....	6
<i>Capítulo V</i>	
Servicios de idiomas para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre circulación por carretera .....	7

---

\*La adición al informe del Consejo Económico y Social consiste en un informe sobre el examen realizado por el Consejo, en las sesiones 1508a. a 1513a. de la continuación de su 43° período de sesiones, celebrado entre el 1° y el 14 de noviembre de 1967, de los temas del programa de la continuación del período de sesiones que fueran consecuencia de alguna medida adoptada por la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones o que pudieran dar lugar a que la Asamblea adoptara alguna medida en el período de sesiones mencionado.

<sup>b</sup> Tema del programa del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

## Capítulo I

### INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO A LA ASAMBLEA GENERAL\*

1. En la continuación de su 43° período de sesiones<sup>1</sup> el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) que abarca el período comprendido entre el 26 de septiembre de 1966 y el 9 de septiembre de 1967 (A/6714)<sup>2</sup>. El Consejo tuvo también ante sí, para su información, un informe del Secretario General sobre el proyecto de crear un Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT (A/6879)<sup>3</sup>.

2. Al presentar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Secretario General de la UNCTAD manifestó que la Junta, en su quinto período de sesiones, había completado las disposiciones, tanto sustantivas como de organización, para el segundo período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que había de celebrarse en Nueva Delhi en febrero y marzo de 1968. La Junta aprobó por unanimidad el programa provisional de la Conferencia y se llegó a un consenso acerca de las cuestiones determinadas de comercio internacional y financiación que parecían haber alcanzado una etapa en la que era posible lograr un acuerdo. El Secretario General de la UNCTAD señaló, sin embargo, que esto no implicaba ninguna decisión respecto de la importancia y urgencia relativas de los diversos temas incluidos en el programa. El Secretario General de la UNCTAD opinaba que la Junta había contribuido a crear las condiciones necesarias para celebrar negociaciones sobre cuestiones concretas y determinadas de interés inmediato para los países en desarrollo con miras a lograr un acuerdo sobre los programas de acción práctica adecuados.

3. El Secretario General de la UNCTAD pasó revista a las cuestiones del programa provisional que habían sido seleccionadas por la Junta como "puntos de cristalización". Respecto de la cuestión del acceso a los productos primarios a los mercados de los países industrializados, dijo que se esperaba que en su segundo período de sesiones, la Conferencia tratara de lograr soluciones concretas para los problemas que las negociaciones Kennedy no han solucionado. Destacó la importancia de los debates en la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la propuesta referente a un esquema de preferencias generales y no discriminatorias para las manufacturas y semimanufacturas exportadas por los países en desarrollo. Las deliberaciones en la Conferencia sobre esta

cuestión debían conducir a un acuerdo sobre los principios básicos de dicho esquema de preferencias. El tema referente a las relaciones comerciales entre los países en desarrollo merecía atención especial habida cuenta de que la política más esclarecida y liberal de los países desarrollados no sería suficiente si los propios países en desarrollo no estimulaban su comercio recíproco. También se esperaba que la Conferencia que se ocupase, a este respecto, de la contribución que los países desarrollados podrían hacer a los esfuerzos de los países en desarrollo por fortalecer sus relaciones comerciales. Las relaciones comerciales entre los países socialistas y el resto del mundo, especialmente los países en desarrollo, tenían importancia para la comunidad comercial en su conjunto, y se esperaba que la Conferencia prosiguiera las deliberaciones muy constructivas que se habían realizado sobre este tema desde la creación de la UNCTAD. El problema alimentario mundial se había incluido en el programa de la Conferencia debido a que la Junta opinaba que la producción de alimentos era una parte integrante del desarrollo económico. Las cuestiones financieras, inclusive la cuestión de las transferencias de recursos financieros a los países en desarrollo, los plazos y condiciones de dichas transferencias, el problema de la pesada carga del servicio de la deuda, la financiación complementaria y la financiación de existencias reguladoras, serán examinadas por la Conferencia con carácter de prioridad. Sobre la base del informe pertinente presentado por el Banco Mundial de Reconstrucción y Fomento, y de las deliberaciones y conclusiones del Grupo Intergubernamental sobre Financiación Complementaria, se esperaba que la Conferencia lograra un acuerdo sobre los principios básicos que debían regir el funcionamiento de un organismo de financiación complementaria. Los problemas especiales relativos a los países en desarrollo menos desarrollados habían recibido una atención cada vez mayor dentro de la UNCTAD, y se esperaba que fueran estudiados con algún detalle en el segundo período de sesiones de la Conferencia.

4. El Secretario General de la UNCTAD expresó la convicción de que el segundo período de sesiones de la Conferencia haría una contribución importante a la estrategia global del desarrollo económico y de la cooperación internacional, que era necesaria para solucionar los problemas del crecimiento económico y la financiación del desarrollo. Señaló que era cada vez más evidente que el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo no llegaría a alcanzar sus objetivos y que por lo tanto se requería con urgencia la acción convergente de todos los países.

5. Refiriéndose a las propuestas que se presentarían a la Asamblea General para la creación de un Centro Mixto de Comercio Internacional entre la UNCTAD y el GATT, el Secretario General de la

\* Tema del programa del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

<sup>1</sup> E/SR.1508-1509.

<sup>2</sup> *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 14.*

<sup>3</sup> *Ibid., vigésimo segundo período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa.*

UNCTAD pasó revista a las actividades de las Naciones Unidas y del GATT en la esfera del fomento de las exportaciones y manifestó que, para evitar la continua duplicación, él y el Director General del GATT acordaron proponer una fusión de los recursos y esfuerzos de ambas organizaciones para suministrar asistencia adicional y más eficaz a los países en desarrollo.

6. El Secretario General de la UNCTAD declaró que por invitación del Gobierno de Argelia había participado como observador en la reciente reunión ministerial de los países en desarrollo celebrada hacia poco en Argel. También había aceptado una invitación de los gobiernos miembros de la OCDE para participar en una reunión que había de celebrarse bajo los auspicios de esa organización a fin de preparar la Conferencia de Nueva Delhi. A su juicio, la reunión de Argel había tenido importancia porque había demostrado la unidad de propósitos y acción lograda por los países en desarrollo, y porque esa reunión se había caracterizado por un espíritu no de confrontación, sino de avenencia y conciliación. La Reunión había demostrado también que los países en desarrollo atribuían considerable importancia a la necesidad de adoptar en el segundo período de sesiones de la Conferencia un enfoque selectivo respecto de los diversos problemas incluidos en el programa. El espíritu demostrado por todos los Estados Miembros de la UNCTAD durante la etapa preparatoria de la Conferencia sin duda conduciría a la aprobación por ésta de soluciones concretas para problemas concretos. Podía anticiparse pues, que la Conferencia sería una conferencia de negociación y de acción que desarrollaría todavía más las políticas adoptadas en 1964.

7. En el debate que siguió muchos representantes subrayaron la importancia que sus gobiernos atribuían al segundo período de sesiones de la Conferencia. Expresaron su satisfacción por la labor preparatoria que había realizado la Junta de Comercio y Desarrollo y subrayaron el enfoque constructivo adoptado por la Junta en el examen del programa provisional. A este respecto, se aludió a la resolución 2206 (XXI) de la Asamblea General, en la que ésta había subrayado la necesidad de que la Conferencia se concentrara en un número limitado de temas fundamentales y concretos a fin de conseguir resultados prácticos y específicos mediante negociaciones encaminadas a lograr el mayor acuerdo posible. Se estimó que el segundo período de sesiones de la Conferencia daría la oportunidad de examinar las cuestiones fundamentales del comercio y desarrollo y permitiría además edificar sobre las realizaciones del primer período de sesiones. Varias delegaciones observaron que el consenso logrado en el quinto período de sesiones de la Junta acerca de los temas que parecían haber alcanzado una etapa en que se podía llegar a un acuerdo, facilitaría indudablemente las deliberaciones de la Conferencia y conduciría a la aprobación de soluciones concretas y prácticas. El éxito de la Conferencia no dependería tanto de la extensión de su programa, sino más bien del espíritu con que se examinaran los diversos temas y el enfoque que dieran los Estados miembros a los problemas del comercio y las finanzas internacionales.

8. Asimismo, se hizo referencia a la declaración del Presidente de la Junta en la que manifestaba que este órgano había convenido durante su quinto período de sesiones que los tres objetivos fundamentales de la

Conferencia serían: a) evaluar una vez más la situación económica y sus consecuencias para la aplicación de las recomendaciones del primer período de sesiones de la Conferencia; b) lograr, mediante procedimientos de negociación adecuados, resultados concretos que pudieran garantizar un auténtico progreso en la cooperación internacional para el desarrollo y c) explorar e investigar las cuestiones que requieren un estudio más profundo antes de poder llegar a un acuerdo. Varias delegaciones destacaron, además, que se deberían adoptar nuevas medidas en el segundo período de sesiones para aplicar las recomendaciones aprobadas en el primero.

9. Algunos representantes se refirieron a las reuniones anteriores a la Conferencia que estaban destinadas a preparar políticas conjuntas comunes para discutir las en Nueva Delhi, y destacaron que esas reuniones constituían una expresión de la determinación de los Estados miembros de la UNCTAD para entablar un diálogo, más bien que una confrontación, sobre los problemas que examinaría la Conferencia. A este respecto se observó que, siendo un foro universal, la UNCTAD proporcionaba un marco adecuado para examinar y negociar las cuestiones que estaban en condiciones de acordarse.

10. Se señaló la atención al párrafo 14 del informe anual de la Junta, en el cual se indicaba que durante el quinto período de sesiones, el representante de un país en desarrollo había señalado con cierta preocupación que hasta entonces no se había hecho nada para informar a la opinión pública acerca de los objetivos del segundo período de sesiones de la Conferencia. Dicho representante consideró además que en cuestiones de publicidad la secretaría de la UNCTAD debería colaborar con las organizaciones pertinentes y con los gobiernos, y se lamentó de la política discriminatoria seguida hasta entonces por ciertas Potencias en la esfera del comercio y desarrollo. A su juicio, la cooperación internacional debía institucionalizarse para poner a disposición de la UNCTAD los medios de adoptar medidas directas e imparciales contra la falta de desarrollo.

11. Algunos representantes se refirieron a la conclusión de las negociaciones arancelarias Kennedy. Se estimó que la Conferencia proporcionaría la oportunidad de evaluar los resultados de esas negociaciones y de adoptar nuevas medidas, en especial respecto de los intereses comerciales de los países en desarrollo, que, varias delegaciones creían no habían quedado plenamente satisfechos dentro del marco de esas negociaciones.

12. Durante el debate se habló de la forma en que la Junta estaba atacando los problemas de coordinación. Varios representantes acogieron con beneplácito la propuesta presentada por el Secretario General de la UNCTAD y el Director General del GATT para establecer un centro mixto de comercio internacional que ayudaría a los países en desarrollo a fomentar sus exportaciones. Se consideró que este plan evitaría nuevas duplicaciones y dispersiones de las actividades y constituiría una contribución positiva a los esfuerzos de fomento del comercio que se estaban haciendo en el plano internacional.

13. Se observó el significado que tenía el intercambio entre los países con diferentes sistemas económicos y sociales, como parte integrante del comercio mun-

dial, para el logro de los objetivos de la Conferencia. Un representante manifestó que la Conferencia debía tender, en su segundo período de sesiones, a mejorar las relaciones comerciales "este-oeste" y a evitar cualquier política discriminatoria, ya que estas medidas no sólo beneficiarían a los países interesados, sino que estimularían además el comercio de los países desarrollados.

14. Varias delegaciones citaron la reunión ministerial de los países en desarrollo que acababa de terminar y destacaron la importancia de la "Carta de Argel", en la que figuran las conclusiones de las de-

legaciones participantes en la reunión, como una contribución positiva y útil a los preparativos del segundo período de sesiones de la Conferencia. Se estimó que la Carta reflejaba el propósito de los países en desarrollo de lograr un progreso genuino en Nueva Delhi.

15. Al terminar el debate, el Consejo transmitió por su resolución 1282 (XLIII) el informe anual de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General y señaló a la atención de la Asamblea los comentarios y observaciones hechos en el Consejo, y además la declaración del Secretario General de la UNCTAD.

## Capítulo II

### PROGRAMA DE CONFERENCIAS Y REUNIONES PARA 1968

16. El Grupo Especial de expertos establecido por la Comisión de Derechos Humanos<sup>4</sup>, al que el Consejo había confiado en virtud de su resolución 1216 (XLII) la tarea de examinar las reclamaciones sobre violación de derechos sindicales en la República de Sudáfrica, presentó al Consejo, una vez reanudado su 43º período de sesiones, una petición para que se le permitiera prorrogar por una semana su período de sesiones de enero de 1968. La petición fue señalada a la atención del Consejo en una nota del Secretario General (E/4436).

17. Durante el debate<sup>5</sup> sobre la petición del Grupo Especial, varios representantes subrayaron la importancia y complejidad de su tarea y la necesidad de acceder a la prórroga que solicitaban.

18. Sin embargo, algunos representantes reiteraron su preocupación frente a la tendencia creciente de los órganos auxiliares a tratar de prolongar sus períodos de sesiones, agravando así los problemas que planteaba un calendario de conferencias ya recargado. Se expresó la esperanza de que esos órganos tomarían nota de la preocupación del Consejo.

19. El Consejo decidió acceder a la petición del Grupo Especial e introducir las modificaciones necesarias en la fecha del período de sesiones del Comité Especial de Informes Periódicos sobre Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos.

<sup>4</sup> Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 42º período de sesiones, Suplemento No. 6, párr. 268, resolución 2 (XXIII).

<sup>5</sup> E/SR.1509.

## Capítulo III

### EXAMEN GENERAL DE LOS PROGRAMAS Y LAS ACTIVIDADES EN LAS ESFERAS ECONOMICA, SOCIAL Y DE COOPERACION TECNICA Y EN OTROS CAMPOS AFINES: INFORME DEL COMITE AMPLIADO ENCARGADO DEL PROGRAMA Y DE LA COORDINACION\*

20. En la continuación de su 43º período de sesiones el Consejo se ocupó<sup>6</sup> del examen general de los programas y las actividades en las esferas económica, social y de cooperación técnica y en otros campos afines desarrolladas por las Naciones Unidas, los organismos especializados, el Organismo Internacional de Energía Atómica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y todos los demás organismos e ins-

tituciones relacionados con el sistema de las Naciones Unidas. Tuvo ante sí el informe del Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación (E/4435) que había sido presentado de conformidad con la resolución 2188 (XXI) de la Asamblea General. Decidió examinar al mismo tiempo un tema titulado "Propuesta de una revisión de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas", que había sido incluido en el programa de conformidad con la resolución 1173 (XLI) del Consejo. En relación con esa propuesta, el Secretario General había presentado al Consejo la documentación siguiente: el segundo in-

\* Tema del programa del vigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General.

<sup>6</sup> E/SR.1511 y 1513.

forme del Comité Especial de Expertos encargado de examinar las finanzas de las Naciones Unidas y de los organismos especializados (A/6343); informes del Secretario General (A/6803) y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/6853) sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité Especial, y el informe del Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación sobre su primer período de sesiones.

21. El informe del Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación era un informe preliminar que abarcaba los progresos que el Comité había hecho en su primer período de sesiones al proceder al examen general pedido en la resolución 2188 (XXI) de la Asamblea General. En el informe se expresó que el Comité había convenido en el formato del "cuadro claro y completo" de las actividades operacionales y de investigación que realizan las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo económico y social, el cual ofrecería una base para su evaluación y para las recomendaciones previstas en la resolución 2188 (XXI) de la Asamblea General. El Comité había elaborado una lista de temas que podría examinar a fondo en etapas ulteriores de su labor, y había pedido al Secretario General que, en cooperación con los jefes ejecutivos de los organismos y dentro de los límites de los recursos existentes, dispusiese la preparación de anotaciones sobre esos temas. El Comité también había pedido al Secretario General que preparase el proyecto preliminar de un manual consolidado para solicitar asistencia técnica a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Había decidido, además, establecer un grupo de trabajo entre los períodos de sesiones para celebrar consultas oportunamente con el Secretario General, y antes de celebrar su período de sesiones siguiente, sobre la preparación de la documentación pedida por el Comité y para estudiar la fecha en que se celebraría el segundo período de sesiones del Comité.

22. Durante el debate, los miembros del Consejo expresaron su satisfacción con el informe del Comité Ampliado, que proporcionaba directrices útiles para la importante labor que había de efectuarse en virtud

de la resolución 2188 (XXI) de la Asamblea General. Aún reconociendo que sólo se trataba de un informe preliminar, respaldaron, en general, el programa de trabajo que figuraba en el mismo.

23. Se tomó nota de que la labor del Comité Ampliado había aclarado las ideas relativas al examen general y que el Comité había definido eficazmente el modo en que debía desempeñar su mandato. Se subrayó además que el Comité debía concentrarse en cuestiones concretas.

24. Los miembros del Consejo aguardaban con interés los resultados de las deliberaciones futuras del Comité. Se esperaba que la labor del Comité llevase a una utilización más eficaz de los recursos limitados de que disponía el sistema de organizaciones de las Naciones Unidas en la esfera económica y social. Se expresó la esperanza, además, de que el Comité hiciera recomendaciones que permitiesen mejorar la coordinación y establecer prioridades, y de que sugiriese medidas destinadas a mejorar los procedimientos para la formulación de programas en el sistema de las Naciones Unidas.

25. Se formularon diversas observaciones relativas a la propuesta de examinar los organismos y programas dentro del sistema de las Naciones Unidas. Se sugirió que el Consejo pidiese al Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación que considerase los asuntos relativos a esta cuestión junto con el examen general. Sin embargo, se sugirió también que el examen general existente satisfacía la preocupación que había dado origen a la propuesta. Otra opinión expresada fue la de que dicha cuestión podría ser tratada de modo más adecuado por el Comité encargado del Programa y de la Coordinación.

26. Al término del debate, el Consejo aprobó la resolución 1285 (XLIII) en la que, después de tomar nota con satisfacción del informe del Comité ampliado encargado del Programa y de la Coordinación, decidía transmitir el informe del Comité Ampliado a la Asamblea General y señalaba a la atención de la Asamblea General las observaciones formuladas por el Consejo sobre dicho informe.

## Capítulo IV

### PROBLEMAS FINANCIEROS INTERNACIONALES

#### SECCIÓN I. PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EXTRANJERA EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO

27. El Consejo resolvió en su 43º período de sesiones<sup>7</sup> aplazar su decisión sobre un proyecto de resolución presentado por Dahomey (E/AC.6/L.369) hasta la continuación del 43º período de sesiones, a fin de esperar a que el Secretario General proporcionase información más detallada sobre una de las recomendaciones contenidas en el Resumen y las Conclusiones (E/4293 y Corr.1) de su informe sobre la promoción de la inversión privada extranjera en los países en desarrollo<sup>8</sup>. El Consejo tuvo ante sí<sup>9</sup> en la continuación

de su período de sesiones una nota del Secretario General (E/4293/Add.2) que incluía el texto completo de la sección pertinente de ese informe. A la luz de la información contenida en ese documento, Dahomey presentó un proyecto de resolución revisado (E/L.1193).

28. En el curso del debate<sup>10</sup>, varios representantes expresaron su agradecimiento a la delegación de Dahomey por haber revisado su proyecto de resolución para tomar en cuenta los puntos de vista que se expresaron en el 43º período de sesiones y evitar las consecuencias financieras del proyecto original. Varios representantes manifestaron que, a pesar de que no tenían objeciones con respecto al proyecto de resolución que se examinaba, consideraban que normalmente

<sup>7</sup> Véanse *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 3*, párr. 162.

<sup>8</sup> Se distribuirá como publicación de las Naciones Unidas.

<sup>9</sup> E/SR.1509.

<sup>10</sup> E/SR.1513.

el Consejo no debía adoptar una resolución sobre un informe de la Secretaría si no se disponía del texto completo del informe.

29. El Consejo aprobó el proyecto de resolución (E/L.1193) según quedó enmendado verbalmente durante el debate, sin someterlo a votación. El representante de la URSS explicó que su delegación no tenía objeciones con respecto al proyecto de resolución, pero que se hubiera abstenido si hubiera sido sometido a votación, ya que la Unión Soviética, por no ser exportadora de capital privado, no estaba interesada en el tema de dicho proyecto.

30. En esta resolución (1286 (XLIII)) el Consejo, tomando nota con agrado del resumen y de las conclusiones del informe del Secretario General, pidió a los gobiernos de los países desarrollados y en desarrollo que prestaran atenta consideración a las recomendaciones concretas sobre política y programa de acción que figuran en el informe; pidió al Secretario General que celebrase con los gobiernos y con las organizaciones internacionales interesadas consultas acerca de las recomendaciones y su posible puesta en práctica, y que prestase su asistencia a los gobiernos, a solicitud de éstos, para aplicar medidas encaminadas a intensificar la corriente de inversiones extranjeras productivas. El Consejo también invitó al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a que considerase favorablemente las solicitudes de asistencia para cumplir tal programa, e instó al Secretario General a que le enviase informes periódicos sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos con arreglo a la resolución.

## SECCIÓN II. INFORMES DEL GRUPO DE ORGANISMOS DEL BANCO MUNDIAL

31. El Consejo examinó<sup>11</sup>, en la continuación de su 43º período de sesiones, el informe anual del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y de la Asociación Internacional de Fomento (AIF)<sup>12</sup> y el informe anual de la Corporación Financiera Internacional (CFI)<sup>13</sup>, así como el resumen de los informes anuales de 1966-1967 y la información suplementaria sobre los acontecimientos ocurridos en el Grupo de organismos del Banco Mundial entre el 1º de julio de 1967 y el 23 de septiembre de 1967<sup>14</sup>.

32. Al presentar los informes anuales al Consejo, el Presidente del BIRF dijo que, en el ejercicio financiero terminado el 30 de junio de 1967, el BIRF y la AIF habían contraído compromisos de más de 1.200 millones de dólares para proyectos de desarrollo eco-

nómico en cuarenta países, y que los desembolsos habían alcanzado una cifra sin precedentes, superior a 1.000 millones de dólares. En cuanto a la CFI, sus inversiones habían alcanzado un total de casi 50 millones de dólares y, habían sido mayores en volumen y estaban dirigidos a una gama más amplia de empresas que en el pasado. Se había mantenido el mismo ritmo durante el actual ejercicio económico: entre julio y noviembre de 1967, el BIRF y la AIF habían contraído compromisos de unos 450 millones de dólares y la CFI había efectuado inversiones por un total de 27 millones de dólares. El presidente añadió que aunque los proyectos de infraestructura — en particular los relativos a energía eléctrica y transportes — continuaban absorbiendo el grueso de la financiación del Grupo de organismos del Banco Mundial, el Grupo estaba prestando cada vez más atención a otros tres sectores prioritarios del desarrollo, a saber, la agricultura, la industria y la enseñanza.

33. La agricultura era motivo de preocupación básica y esta preocupación databa de hacía mucho tiempo. En los primeros días, la mayor parte de la asistencia directa dada por el BIRF a la agricultura había revestido la forma de préstamos para grandes obras de riego y de regulación de los cursos de agua. Sin embargo, dichos proyectos solían ser demasiado costosos o demasiado complejos para muchos de sus miembros, sobre todo para los nuevos. El Grupo estaba prestando ahora atención especial a la concesión de créditos agropecuarios, particularmente para las explotaciones pequeñas y medianas. El Grupo había ayudado a veces a poner en marcha nuevos bancos agrícolas o corporaciones de créditos nuevas, y a veces a reforzar los existentes.

34. La CFI, que evaluaba todos los proyectos industriales presentados al Grupo, había prestado especial atención a la posibilidad de aumentar la producción de abonos químicos en los países en desarrollo. Durante el año anterior, la CFI había dedicado más atención y había destinado un mayor volumen de sus fondos a los proyectos relacionados con los abonos que a cualquier otra actividad. La producción de abonos no era en modo alguno la única industria que recibía recursos financieros del Grupo, el cual durante el año anterior había contraído compromisos por más de 400 millones de dólares para una amplia gama de proyectos industriales y para compañías de financiación del desarrollo. Para estas compañías, que fueron creadas a fin de financiar industrias medianas y grandes, había contraído compromisos de alrededor de 650 millones de dólares.

35. La educación de los hombres y las mujeres que reunían condiciones para dirigir las explotaciones agropecuarias, manejar las máquinas y administrar los negocios de las empresas en transición era básica para mejorar la productividad tanto de la agricultura como de la industria. Las inversiones del Grupo de organismos del Banco Mundial en materia de enseñanza aumentaban, gracias en no pequeña medida a la cooperación recibida de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), pero eran todavía modestas en relación con la totalidad de la financiación y aún más en relación con las necesidades de mano de obra de los países en desarrollo.

36. Pasando a algunas de las actividades no financieras más importantes del Grupo de organismos del Banco Mundial, el Presidente señaló que en el mo-

<sup>11</sup> E/SR.1510, 1511.

<sup>12</sup> Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Asociación Internacional de Fomento, *Informe anual 1966-1967* (Washington, D. C.), transmitido al Consejo Económico y Social por nota del Secretario General (E/4431).

<sup>13</sup> Corporación Financiera Internacional, *Informe anual 1966-1967* (Washington, D. C.), transmitido al Consejo Económico y Social por nota del Secretario General (E/4432).

<sup>14</sup> Resumen de los informes anuales de 1966-1967 del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, de la Asociación Internacional de Fomento y de la Corporación Financiera Internacional, e información suplementaria sobre los acontecimientos ocurridos en el Grupo de organismos del Banco Mundial entre el 1º de julio de 1967 y el 23 de septiembre de 1967 (Washington, D. C.), transmitidos al Consejo Económico y Social por nota del Secretario General (E/4431/Add.1-E/4432/Add.1).

mento de establecerse el Banco no se había previsto que la asistencia técnica sería una de sus funciones principales, pero ahora dedicaba tiempo, esfuerzos y fondos considerables a esa actividad, a la cual se le dio siempre una orientación operacional. Otra actividad no financiera importante era la relacionada con la posible creación de un sistema de seguro multilateral de las inversiones, que estaban discutiendo a la sazón los Directores Ejecutivos del Banco, sistema que daría a los inversionistas privados extranjeros una protección contra los riesgos no comerciales igual que la que ofrecían ya varios sistemas nacionales. Una tercera actividad no financiera a la que el Grupo de organismos del Banco Mundial había prestado mucha atención era la coordinación de la ayuda. El Banco había organizado grupos coordinadores de ayuda para nueve países en desarrollo, además de los consorcios de la India y del Paquistán.

37. Además, el Instituto de Desarrollo Económico había entrado en su duodécimo año de formación de altos funcionarios de los gobiernos miembros. Otra actividad no financiera digna de mención era un importante estudio emprendido recientemente a solicitud de la Junta de Gobernadores, que en la última reunión anual había pedido al Banco y al Fondo Monetario Internacional que analizaran el problema de la estabilización de los precios de los productos primarios y el posible papel que cada institución podría desempeñar en la solución de ese problema. El Banco había completado la organización de un equipo que trabajaría con el Fondo en ese estudio.

38. Por último, el Presidente subrayó que lo que el Grupo de organismos del Banco Mundial podía realizar dependía mucho del ambiente en que las instituciones funcionaban. La inestabilidad política era una causa básica de perturbaciones. Otro factor desfavorable era la lentitud continua con que aumentaban los ingresos procedentes de las exportaciones de los países en desarrollo. Finalmente, existía el problema básico de la insuficiencia de la financiación pública para el desarrollo procedente del extranjero. Sobre este último punto, el Presidente instó a los miembros del Consejo a que reflexionaran detenidamente sobre la sugestión que él había presentado en Estocolmo dos semanas antes: que para despejar la desconfianza, la frustración y los equívocos que entorpecían la causa de la asistencia para el desarrollo, los principales expertos del mundo debían reunirse, estudiar las consecuencias de veinte años de ayuda para el desarrollo, evaluar los resultados, identificar los errores y proponer políticas y procedimientos que fuesen más eficaces en el porvenir.

39. Mientras tanto, el Grupo de organismos del Banco Mundial seguía enfrentando el problema de obtener fondos adecuados para sus operaciones, problema que era cada vez más grave. Los inversionistas recibían bien los bonos del Banco Mundial, pero la AIF esperaba todavía la decisión colectiva de las naciones contribuyentes en cuanto a la reconstitución de sus fondos.

40. En el debate subsiguiente en el Consejo, todos los representantes que hablaron felicitaron al Grupo de organismos del Banco Mundial por sus realizaciones. Muchos oradores encomiaron al Grupo por indicar creciente atención a una gama cada vez mayor de actividades relacionadas con la agricultura, la industria y la enseñanza. Varios representantes acogieron con

agrado al sugestión del Presidente de que se convocase una reunión de los principales expertos en desarrollo para discutir los resultados y los errores de veinte años de desarrollo y proponer políticas y procedimientos eficaces para el porvenir.

41. En respuesta a los miembros del Consejo, el Presidente del BIRF les aseguró que sus observaciones serían examinadas detenidamente por la Junta de Gobernadores del Banco.

42. El Consejo, en la resolución 1283 (XLIII), tomó nota con satisfacción del informe del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y de la Asociación Internacional de Fomento y del informe de la Corporación Financiera Internacional.

### SECCIÓN III. INFORME DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL

43. En la continuación de su 43º período de sesiones, el Consejo discutió<sup>15</sup> el informe anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) para el ejercicio económico terminado el 30 de abril de 1967<sup>16</sup>.

44. Al presentar el informe, el Director Gerente del Fondo recordó que se había referido con cierta extensión a la situación económica mundial cuando se dirigió a los miembros del Consejo en julio de 1967<sup>17</sup>. En esa época, había señalado en particular a la atención un decaimiento económico general en los países industrializados que había comenzado hacia mediados de 1966, así como sus efectos negativos sobre los precios de las mercancías y las exportaciones de los países en desarrollo. En las semanas siguientes se puso cada vez más de manifiesto que se había evitado un movimiento descendente cumulativo de la economía mundial. Por lo tanto, en la actualidad la cuestión clave referente a la tendencia de la actividad económica mundial se relacionaba con el momento de un restablecimiento general de índices de crecimiento satisfactorios en los países industriales. A su vez este desarrollo dependería en gran medida de la aplicación de políticas compatibles por los principales países con déficit y los principales con superávit en materia de ajuste de los pagos internacionales.

45. La actividad del Fondo se había intensificado durante el ejercicio económico que terminó el 30 de abril de 1967. El número de miembros había aumentado a 107 y los recursos financieros se habían ampliado aún más, ascendiendo el total de las cuotas a un equivalente de 21.000 millones de dólares. Al aumentar el número de miembros y ampliarse los recursos financieros, se había recurrido cada vez más al fondo. Los giros sobre la institución habían ascendido a 1.100 millones de dólares en el ejercicio económico que terminó el 30 de abril de 1967 y a 331 millones de dólares en el primer semestre del ejercicio en curso. La asistencia financiera pendiente del Fondo a los países que dependían en gran medida de la exportación de productos primarios fue mayor que nunca y alcanzó la cifra de 2.077 millones de dólares, distribuida entre 43 países, de cuya cifra, 1.566 millones de dólares ha-

<sup>15</sup> E/SR.1512, 1513.

<sup>16</sup> Fondo Monetario Internacional, *Annual Report of the Executive Directors for the Fiscal Year ended April 30 1967* (Washington, D. C.), transmitido al Consejo Económico y Social por nota del Secretario General (E/4433).

<sup>17</sup> E/SR.1482.

bían sido prestados a 37 países menos desarrollados productores de productos primarios. Se había recurrido también en mayor medida a las facilidades del Fondo para financiaciones compensatorias destinadas a paliar las fluctuaciones de las exportaciones. El número de monedas retiradas del Fondo había aumentado de dieciséis a veintiuna.

46. El Director Gerente deseaba señalar particularmente a la atención la participación del Fondo en la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). Las facilidades de financiación compensatoria del Fondo habían sido objeto de continuo interés por parte de la UNCTAD. En sus operaciones diarias, el Fondo se había ocupado repetidas veces de problemas provocados en parte por fluctuaciones en los ingresos de los miembros procedentes de las exportaciones de productos primarios; por lo tanto, tenía interés en una acción internacional constructiva destinada a mitigar esas fluctuaciones. En la última reunión anual del Fondo, el Consejo de Gobernadores había aprobado una resolución en la que se pedía al personal del Fondo que estudiase, en consulta con el personal del BIRF, el problema de la estabilización de los precios de los productos primarios, sus posibles soluciones y si eran realizables desde el punto de vista económico. El Fondo estaba dispuesto a trabajar con sus miembros sobre cualquier iniciativa constructiva que prometiera promover la expansión de su comercio y su bienestar económico.

47. Pasando a la propuesta de conceder nuevas facilidades para atender la necesidad de completar los fondos de reserva existentes, el Director Gerente subrayó que el Fondo tenía un interés vital en la liquidez internacional. En los pasados cuatro años se había examinado continuamente la cuestión de si las reservas disponibles como derecho eran suficientes para que un país pudiese utilizarlas sin compromisos o sin que se discutieran sus políticas. A este respecto se habían logrado considerables progresos, y en septiembre de 1967 había sido posible presentar al Consejo de Gobernadores en su reunión anual de Río de Janeiro un bosquejo de las facilidades propuestas. El Fondo se estaba ocupando de convertir ese bosquejo en un instrumento jurídico en forma de enmiendas a su convenio constitutivo. Para que entrasen en vigor, las enmiendas tendrían que ser aprobadas por el Consejo de Gobernadores y posteriormente ratificadas por tres quintos de los países miembros que poseyeran cuatro quintos del total de votos.

48. Las reservas tomarían la forma de un derecho especial de giro a favor de todos los miembros sobre una base no discriminatoria. La liquidez que se crearía no estaría sujeta a condiciones, pero se esperaba que cada participante hiciese uso de este derecho especial sólo si tuviere dificultades con su balanza de pagos o si la evolución de sus reservas totales lo justificara. Las decisiones de asignar derechos de giro especiales las tomaría el Consejo de Gobernadores, por una mayoría del 85% del total de votos basándose en las propuestas del Director Gerente del Fondo respaldadas por los Directores Ejecutivos.

49. En conclusión, el Director Gerente observó que la decisión tomada en Río de Janeiro acerca de la liquidez internacional demostraba las ventajas de un enfoque institucional multilateral de esas cuestiones.

50. En la discusión que siguió, los representantes que hicieron uso de la palabra agradecieron al Director Gerente su declaración preliminar y encomiaron la labor realizada por el Fondo en el pasado año. Un representante hizo observar que si un país administraba mal persistentemente su economía, ni siquiera la organización más perfecta de la liquidez internacional podría ponerles a él o a sus asociados comerciales al abrigo de las consecuencias. Otro representante acogió con satisfacción el mejoramiento de las facilidades financieras compensatorias del Fondo y sugirió que éste debería ahora tratar de regular las fuerzas económicas que provocarían fluctuaciones en los precios de los productos primarios participando en los esfuerzos para contribuir a estabilizar estos precios a un nivel que fuera suficientemente remunerativo para los países en desarrollo. Un tercer orador señaló que un planteamiento exclusivamente monetario no bastaría para resolver los problemas del desarrollo y dijo que se necesitaba una nueva formulación de la política económica internacional que colocara a la economía mundial sobre una base más estable y proporcionara ventajas sustanciales a los países en desarrollo.

51. Contestando a los comentarios hechos durante el debate, el Director Gerente dijo que el Fondo continuaría haciendo todo cuanto estuviera en su poder para solucionar los problemas de los países en desarrollo y seguiría colaborando con el Consejo, la UNCTAD y otros miembros del sistema de las Naciones Unidas.

52. En su resolución 1284 (XLIII), el Consejo tomó nota con beneplácito del informe del Fondo.

## **Capítulo V**

### **SERVICIOS DE IDIOMAS PARA LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CIRCULACION POR CARRETERA\***

53. En la continuación del 43º período de sesiones<sup>18</sup> el Consejo tuvo ante sí una nota del Secretario General (E/4339), en que señalaba a la atención del Consejo una comunicación recibida del Representante Permanente de China, con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Circulación por Carretera. En su comunicación, el Representante Permanente declaraba que el idioma

\* Requiere una medida de la Asamblea General.

<sup>18</sup> E/SR.1513.

chino se emplearía en la próxima conferencia y que se necesitarían importantes documentos en chino. El Representante Permanente pedía al Secretario General que se sirviera tomar en cuenta esas necesidades al preparar el proyecto de reglamento de la Conferencia.

54. El Consejo también tuvo ante sí una nota del Secretario General (E/4439/Add.1) sobre las consecuencias financieras de la prestación de servicios en idioma chino en la Conferencia.

55. En el curso de un breve debate en el Consejo, se sugirió que la solicitud del Representante Permanente de China, que ya había sido presentada a la Quinta Comisión de la Asamblea General<sup>19</sup>, debía ser cuidadosamente examinada en el contexto más amplio de la práctica que debía regir los servicios de idiomas que se hubieran de prestar en conferencias especiales de las Naciones Unidas.

56. El Consejo tomó nota de la solicitud del Representante Permanente de China y decidió transmitirla a la Asamblea General para su consideración.

---

<sup>19</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo segundo período de sesiones, Quinta Comisión*, sesiones 1183a. y 1197a.

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.